Al Sr Solano Granillo Posse — $ 200.
Al Sr Florentino del Castillo — " 160.
Exp 3682 F. Al Sr Prudencio E. Fernandez, por sus honorarios como denunciante de bienes $ 380.13.
" " " A la Oficina Judicial por honorarios " 211.18.
" 1100 " Al Sr Prudencio E. Fernandez, su retribución como denunciante de bienes — $ 100.
" " " A la Oficina Judicial, por honorarios " 50.
" 690 " Al Sr Prudencio E. Fernandez, su retribución como denunciante de bienes — $ 358.26 c
" " " A la Oficina Judicial, por honorarios " 238.84.
" 2591 G. Al Sr Florentino del Castillo, por el importe del 15% que se le fijó como retribución en la testamentaria de Dª Dolores Pacheco — $ 150.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 p.m.

[signature]

A. Melquiza Sánchez

Sesión 45ª

Presentes: Presidente, Avellaneda, Ruiz de los Llanos, Inbiaur. Ausente con aviso: Vivanco

Dia 17 de Junio de 1903

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.
En seguida el H. Consejo resolvió:

Autorizar:

Exp 2202 C. Al C.E. 9º para invertir del fondo de matrículas hasta $ 530 en la formación de un jardín en el terreno desocupado que existe en la escuela nº 3 aceptándose al efecto, el presupuesto presentado por el Sr Federico Brunkmann.

" 2221 C. Al C.E. 19º para invertir del fondo de matrículas hasta $ 200 en los próximos festejos patrios.

" 1614 M. Al Sr Jefe de la Mesa de Entradas para ordenar la confección de 3800 carpetas para expedientes, de acuerdo con la propuesta de la casa J. Peuser, cuyo importe es de $ 166.25 c

" 1688 C. Al Sr Arquitecto Inspector, para abrir los cielo rasos de la escuela superior 13 de varones del C.E. 9º á fin de inspeccionar el estado en que se encuentran, ordenando al mismo tiempo se ejecuten las pequeñas reparaciones que necesitan los mingitorios, W.C. y filtros del expresado establecimiento que están presupuestadas en $ 271.

" 1293 C. Al Encargado Escolar de Choele Choel, para tomar en locación mediante el alquiler mensual de $ 50, la casa

de propiedad del Sr Francisco G. Rival, con destino á la escuela de dicho punto, debiendo abonar el propietario todos los derechos fiscales y municipales y ser por su cuenta la conservación del edificio.

Exp 2012 C Al C. E. 20º, para que permita el funcionamiento del 6º grado de la escuela superior de niñas, con la asistencia media de alumnas con que funcionan los grados elementales de las escuelas rurales en vista de las atendibles razones en que funda su pedido.

" 1595 C Al C E 19º, para nombrar un auxiliar de portero, que prestará servicio en la escuela nº 5, con el sueldo mensual de $m/n 20.

" 1352 C Al C E 6º, para mandar efectuar de fondos de matrículas, las reparaciones necesarias en la escuela superior de varones pudiendo invertir hasta $m/n 185, de acuerdo con el presupuesto del Sr Arquitecto Inspector.

" 2158 C Al C E 13º, para permitir la concurrencia á los juegos atléticos que deberá celebrar la Asociación de Vecinos, á los alumnos de 4º, 5º y 6º grados, que voluntariamente quieran asistir.

" 139 C y agreg. De acuerdo con el dictámen de la Comisión de Hacienda, anular la licitación efectua

da el día 30 de Mayo ppdo, para las obras que deben efectuarse en la escuela Valentin Gomez nº 5 83 y llamar á nueva licitación para el 30 del corriente á las 2 p.m.

Exp 2104 E. Reintegrar á Tesoreria, previa intervención de Contaduria, la suma de $ 58 63 c importe del servicio de la correspondencia telegráfica oficial durante el mes de Mayo ppdo.

" 1586 C. Ampliar hasta la suma de $ 944 81 c la autorización concedida al C. E. 8º, en sesión de fecha 29 de Mayo ppdo.

" 1285 C. Aprobar:

La rendición de cuentas, que por el mes de Marzo último, eleva el C. E. de Concepción. (Misiones)

" 1709 P. El balance de caja elevado por el Encargado Escolar de Puerto Bermejo.

" 1399 G. La rendición de cuentas, que por el 2º semestre del año ppdo, eleva el C. E. de General Acha.

" 2242 C. Acusar recibo de la nota del C. E. 5º, agradeciéndole el envio del album con vistas fotográficas de la Escuela Sarmiento, que el expresado Consejo mandó hacer con motivo de la visita de los Delegados Chilenos.

" 1732 S. Reorganizar el C. E. de Tampacho con los

siguientes Sres: Carlos M. Olmedo, Julio Mestre, Juan B. Carranza, Antonio Fredes y Salvador M. Malarin.

Exp 1630 C. Comunicar á quienes corresponda, la jubilación acordada por Superior Decreto de fecha 13 del corriente, á la subpreceptora de la escuela nº 1 del C.E. 7º, Sta Margarita A Comminges, con goce de las tres cuartas partes del sueldo que actualmente percibe.

" 1525 E. Comunicar á quienes corresponda la jubilación acordada por Superior Decreto de fecha 13 del corriente, á la directora de la escuela nº 8 del C.E. 13º Sta Secundina Cavares, con goce del sueldo íntegro que actualmente percibe, designándose para reemplazarla, con carácter de titular, á la directora supernumeraria, Sra Emilia E. Cavassa de Pasavelli.

" 2115 C. Conceder licencia por un mes, del cual solo doce días con goce de sueldo y á contar desde el 18 de Mayo ppdo, á la ayudante de la escuela nº 5 del C.E. 14º, Sra Isabel A. de Echavarria.

" 2189 C. Designar al maestro supernumerario, Sr Alfredo Blanco, para que sustituya al subpreceptor de la escuela superior B. de varones del C.E 9º, Sr Pedro R. Araujo, durante su ausencia, debiendo éste justificar oppor-

tunamente sus inasistencias.

Exp 2025 Y y agreg. Prorrogar, sin goce de sueldo, la licencia concedida á la preceptora de la escuela nº 2 del C.E. 3º, Sra Rita Perez de Bertelli, hasta el 31 de Diciembre próximo, debiendo quedar en calidad de efectiva, la sustituta de la misma, Sta Felipa Jauregui.

" 2106 M. Aceptar la denuncia de bienes formulada por el Sr Cárlos María Martinez, al que se le asigna como única retribucion el 18 % del importe líquido que ingrese al Tesoro de las Escuelas.

Disponer:

" 2222 C Que la maestra supernumeraria Sta Rosa L. Martinez, pase á prestar servicios, en carácter de efectiva, á la escuela nº 8 del C.E. 4º, en reemplazo de la ayudante Sra Juana Tegot de Delorme, cuya renuncia se acepta, designándose al mismo tiempo, para reemplazar á la primera en el C.E. 3º á la supernumeraria, Sta Emilia M. de Medrano.

" 2186 C. Que la maestra supernumeraria, Sta Eloisa E. Moreno, pase á prestar servicios, en carácter de efectiva, á la escuela superior de varones del C.E. 15º, en reemplazo del Sr Cárlos Malstrom, que pa

só á dirigir una escuela.

Mandar pagar:

Exp 2185 C. A la Sta Angela E. Viale, directora de la escuela nº 6 del C.E. 7º sus haberes por Mayo ppdo (h.a.) —————— $m/n 187.

" 1983 S. A la Sra Juana Sánchez Camelino, por gastos hechos para su traslación á Santa Ana (Misiones) —————— $m/n 30.

" 4505 J. De acuerdo con lo informado por la Oficina Judicial, suspender el pago de la subvención nacional que solicita el Consejo General de Educación de Jujuy hasta que se llenen los requisitos de ley.

Librar orden de pago:

" 1362 E. Oportunamente á favor del Consejo General de Educación de Entre Rios, por subvención nacional correspondiente al anticipo del tercer bimestre del corriente año. —————— $m/n 17,000

" 1362 E. A favor del Consejo General de Educación de Entre Rios, por subvención nacional correspondiente al saldo del primer cuatrimestre del corriente año —————— $m/n 13768$53c

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 y 30 p m.

Gutiérrez

A. Helguera Sánchez